

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2020/3647** *Liquidaciones del padrón de licencias de entrada y salida de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio 2020.*

#### **Edicto**

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

#### **Hace saber:**

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 23 de SEPTIEMBRE de 2020, se ha aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CON CINCUENTA Y OCHO (274.522,58 EUROS).

II.- El mismo se expone al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- El período de cobro es el siguiente: 15 de octubre al 15 de diciembre de 2020.

IV.- Lugar de pago:

- Excmo. Ayuntamiento de Andújar, (Oficina de Atención a la Ciudadanía mediante tarjeta de crédito/débito.

- Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Caja Rural Provincial de Jaén.

Horario:

Excmo. Ayuntamiento de Andújar, Oficina de Atención a la Ciudadanía de 9:00 a 14:00 horas.

El propio de las Entidades Colaboradoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 24 de septiembre de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.